



M.B.C.
Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Rad. 6800140030032019- 00721-00
Pasa al despacho ...
Bucaramanga, 19 de Marzo de 2020

La Secretaria,

Ky
KELLY JOHANNA GOME ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Diecinueve de Marzo de dos mil Veinte

Teniendo en cuenta la anterior petición folio No. 14, para todos los efectos téngase en cuenta la nueva dirección de la parte demandada CESAR FERNANDO VILLAMIZAR TRIANA, en la CARRERA 25 W No. 64-51 MONTE REDONDO DE BUCARAMANGA.

Para todos los efectos téngase en cuenta lo manifestado por la parte actora en escrito anterior fl. 6 para la liquidación del crédito y costas.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado No. _____
De Fecha _____
Secretaria: _____
KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ